RESOLUCION DECANATO Nº 92/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y G-NET INFORMATICA EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 401.457 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. ----------

Coronel Oviedo, 08 de octubre de 2021.-

VISTO: La Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas.

La Ley N° 3385/07 Carta Orgánica de la UNCA

El memorándum Nº 06/2021 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación, a fin de proceder con la adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que las empresas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y G-NET INFORMATICA** cumplen con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y que cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y el artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad" y el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

Abg. Mirian L. Penayo Amarilla
Secretaria General
Facultad de Odontología UNCA

Prof. Dra. [illegible]
Decana
Facultad de Odontología UNCA

Escaneado con CamS

RESOLUCION DECANATO Nº 92/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y G-NET INFORMATICA EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 401.457 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente, **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, a las siguientes empresas: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**. con **RUC 787.857-3, ítem 1** por valor de Gs. 5.400.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) **y ítem 3** por valor de Gs. 1.821.000 (Gs. un millón ochocientos veintiún mil) por valor de Gs. 21.912.100 (guaraníes veintiún millones novecientos doce mil cien) y a **G-NET INFORMATICA** con **RUC N° 4.812.734-5**, **ítem 2** por valor de Gs. 3.703.700 (guaraníes tres millones setecientos tres mil setecientos) **ítem 4** por valor de Gs. 27.600.000 (guaraníes veintisiete millones seiscientos mil)

Artículo 2° CUMPLIR lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID N° 401.457 "Adquisición de equipos informáticos y fotocopiadora".

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. –

Abog. Mirian Lucia Penayo Amarilla
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

FACULTAD de ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - CAAGUAZU
2010

Escaneado con CamS